

CONSTANCIA SECRETARIAL: Jamundí, 09 de Junio de 2021. A Despacho de la señora Juez, la presente solicitud de **MATRIMONIO CIVIL**. Sírvase proveer.

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
Secretaria

Rad. 2021-00266-00
AUTO INTERLOCUTORIO No. 1423
JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
Jamundí, Diez (10) de Junio de Dos Mil Veintiuno (2021)

Subsanada como fue la presente solicitud de **MATRIMONIO CIVIL** que presentaran los contrayentes, el señor **VICTOR FABIO MINA BALANTA** y la señora **ROPA AMALIA CASTAÑEDA MORALES** y reunidos los requisitos legales, se procederá a su admisión, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 113 y 134 del Código Civil, en concordancia con el artículo 626 del Código General del Proceso, el juzgado;

RESUELVE:

PRIMERO:- ADMITIR la presente solicitud de Matrimonio Civil.

SEGUNDO:- Previa solicitud de los interesados, se procederá a señalar fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de Matrimonio Civil.

TERCERO: REQUIERASE los contrayentes a fin de que informe bajo gravedad de juramento si nuevamente a tiene hijos que no sean en común con la persona que pretende contraer nupcias; en cuyo efecto de ser así, deberá los contrayentes acreditar que se adelantó el proceso de inventario solemne de bienes aportando copia autentica de dicha sentencia.

NOTIFIQUESE,

La Juez,

SONIA ORTÍZ CAÍCEDO
Estefany

Firmado Por:
SONIA ORTIZ CAICEDO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 003 MUNICIPAL

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL DE JAMUNDÍ
En estado No. 090 de hoy notifique el auto anterior.
Jamundí, 11 DE JUNIO DE 2021.
La secretaria,
ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ

PROMISCO DE LA CIUDAD DE JAMUNDI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**fbedc29b8b7ca0ead1967b277f0b60ff0efdd3926f3a498dd7573678823
d4b96**

Documento generado en 09/06/2021 01:57:39 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**